



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los premios a LOS MEJORES TRABAJOS DE FINAL DE GRADO Y TRABAJOS DE FINAL DE MÁSTER EN TECNOLOGÍA Y SALUD convocadas por resolución del rector de 31 de Julio de 2024.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar los premios a las personas que figuran a continuación:

Beneficiarios:

Conceder los premios correspondientes al mejor Trabajos Final de Grado a:

Primer Premio: María Pérez Caballero

Segundo Premio: Raquel Monllor Parrés

Tercer Premio: Carlos Villena Jiménez

Conceder los premios correspondientes a los mejores Trabajos Final de Máster a:

Primer Premio: Jesús Conejero Rodríguez

Segundo Premio: Alberto Alonso Cañete

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Primer Premio TFG: María Pérez Caballero	5,0	700€
Segundo Premio TFG: Raquel Monllor Parrés	4,3	500€
Tercer Premio TFG: Carlos Villena Jiménez	4,175	300€
Primer Premio: Jesús Conejero Rodríguez	4,4	700€
Segundo Premio: Alberto Alonso Cañete	4,1	500€
	Total	2700€

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá